

DECRETO EXENTO No. 688 MARIA ELENA, 20-02-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4468/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica Nº 1801 de fecha 26 de enero del 2024.
- 4 Orden de Compra Nº 3149-42-AG24.
- **5** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 049/24. Cta. 214-05-01-061 (PROG. SISTEMA NAC. DE CUIDADOS, CONVENIO 2023-2024).
- 6 Detalle de la Cotizacion N° 3149-23-COT24.
- 7 Acuse de Recibo de fecha 30 de enero del 2024.
- 8 Memorandum N° 0019/24 de fecha 11 de enero del 2024.
- 9 Memorandum N° 0022/24 de fecha 11 de enero del 2024
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- **1 APRUEBESE,** el pago de la Factura Electronica N° 1801 de fecha 26 de enero del 2024, por un valor de \$608.684.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor MAX PLUS SPA., Rut. 76.500.277-9, por concepto de la compra de materiales de oficinal, solicitud realizada por Trabajadora Social, según Memorandum N° 0019/24 y 0022/24 de fecha 11 de enero del 2024.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2024. Cta. 214-05-01-061 (PROG. SISTEMA NAC. DE CUIDADOS, CONVENIO 2023-2024).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA